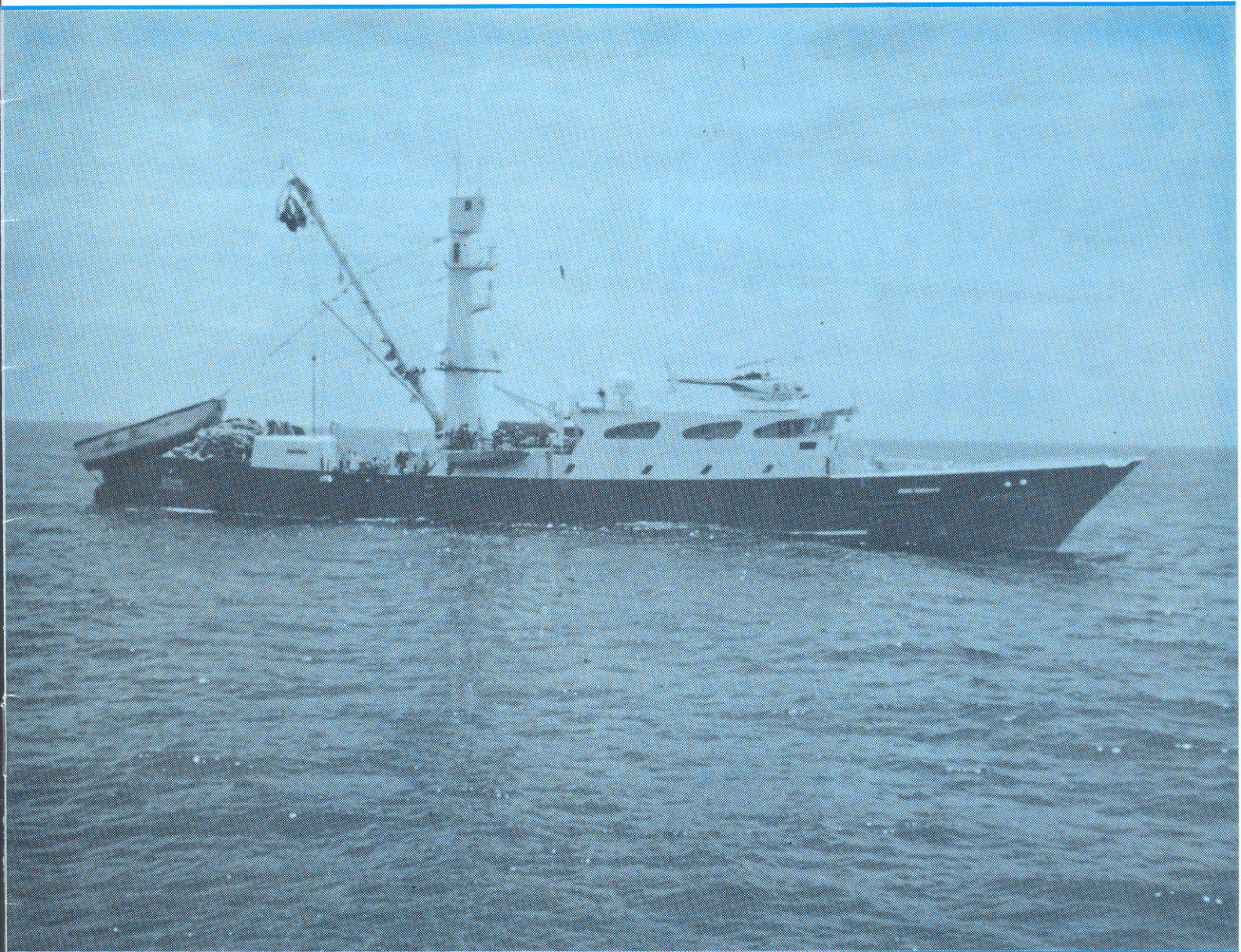




EL VIGÍA



Órgano Informativo del Programa Nacional de Aprovechamiento del
Atún y de Protección de Delfines



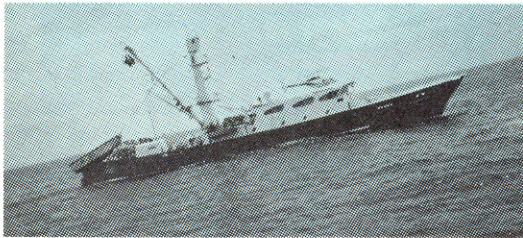
EDITORIAL

El Vigía es, según el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, la persona destinada a vigilar el mar. En honor a los barcos atuneros que con su presencia vigilan nuestros más alejados mares, parte de la Zona Económica Exclusiva Mexicana, nace el nombre de este órgano informativo.

En nuestros tiempos la información debe correr a grandes velocidades y las investigaciones que se realizan en nuestro país, deben ser un elemento de análisis para la toma de decisiones.

Es bajo este esquema de divulgación que nace **El Vigía**, una herramienta más que reafirmará los objetivos de enlace entre los sectores involucrados en el aprovechamiento del atún y protección al delfín. A través de **El Vigía**, pretendemos mantener informados a los investigadores, productores y al sector oficial de los avances en materia de la optimización del manejo de la pesquería del atún.

En este primer número **El Vigía**, intentará llevar a nuestros lectores de la mano, a través de la historia de la lucha por administrar en forma responsable la pesquería del atún y los problemas bilaterales que hemos enfrentado, así como algunos aspectos generales de la pesquería. En nuestros próximos números nos dedicaremos en forma más profunda a cada uno de los detalles que comprenden a esta singular pesquería. Así, atento, paciente y siempre alerta, **El Vigía** esperará las sugerencias, artículos y aportaciones de todos los involucrados en el sector que deseen contribuir para la formación de este órgano informativo.



El Vigía es una publicación del Programa Nacional de Aprovechamiento del Atún y protección de Delfines PNAAPD. Espinoza 843. Colonia Obrera. CP 22830. Ensenada B.C. México.
Teléfonos y Fax (617) 724 37 y 724 38

Índice:

Con la máquina encendida:

Investigación, vinculación y desarrollo en el PNAAPD.

- * Navegando con el mismo rumbo. (2-3)
- * Los alcances del programa. (3-4)
- * Las batallas del atún: Historia de la administración de la pesquería. (4-7)
- * Cabildeando: Los Principales acuerdos internacionales. (7-9)
- * La Pesquería: a 4 años del embargo.

200 Millas : Noticias Nacionales. (9)

- * El atún en cifras: la flota mexicana en los últimos 5 años. (10-11)
- * Listado de las embarcaciones activas. (11)
- * Camarón que se duerme se lo lleva la corriente : Reunión en Huatulco para la protección de la tortuga. (12)

En Altamar : Noticias Internacionales

- * A la búsqueda de la pesca responsable : La propuesta del comité técnico de la FAO (13)
- * Por fin de acuerdo: las medidas de protección para las especies altamente migratorias. (13)

Corre la voz : agenda para el olvido

- * Requisitos para utilizar las bengalas. (14)
- * Las nuevas frecuencias para la imagen por satélite. (14)
- * La nueva NOM sobre etiquetados (15)
- * Las próximas reuniones. (15)
- * Un último encargo (15)

CON LA MÁQUINA ENCENDIDA: *INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DESARROLLO EN EL PNAAPD*

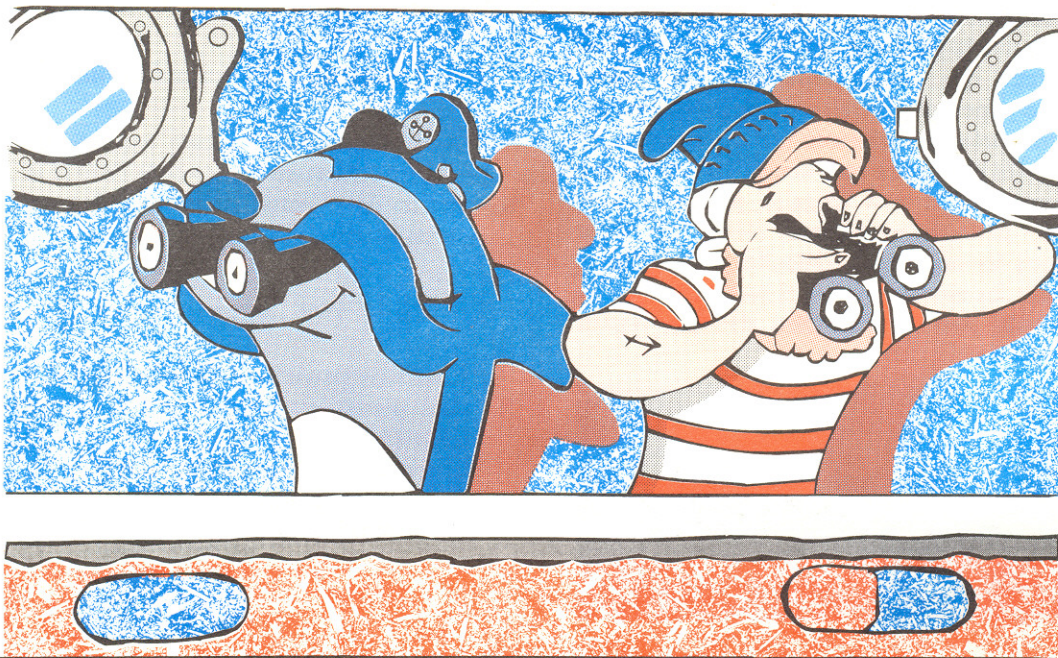
Navegando con el mismo rumbo.

Para México la explotación del atún en sus aguas territoriales, ha sido una constante lucha por defender su derecho a ser el beneficiario directo de su propio patrimonio. La historia de esta lucha es casi tan vieja como la misma pesquería. A lo largo de este esfuerzo, los mexicanos involucrados en la pesca del atún, entre tropezones y victorias, hemos ido aprendiendo que **no hay mejor lucha que la que se hace en equipo.**

Así, el primer esfuerzo de hacer el equipo dónde juntos, productores, científicos y autoridades saliéramos a jugar en “las grandes ligas” fue la creación en 1991 del Programa Nacional de Aprovechamiento del Atún y de Protección de Delfines (PNAAPD).

A través de el programa, pudimos encauzar las investigaciones de numerosos científicos mexicanos, hacia el aprovechamiento adecuado de los recursos pesqueros. Poco a poco, con ayuda de los cientos de observadores que se incorporaron a la tripulación atunera, la pesquería fué mejorando sus técnicas y sistematizando sus propios conocimientos. Los pescadores comenzaron a sentir a los delfines **como parte de su tripulación** y los índices de mortalidad incidental de estos mamíferos alcanzaron cifras muy bajas. Y algo muy importante, académicos, autoridades y empresarios, antes agua y aceite, aprendimos con el tiempo a trabajar en forma conjunta

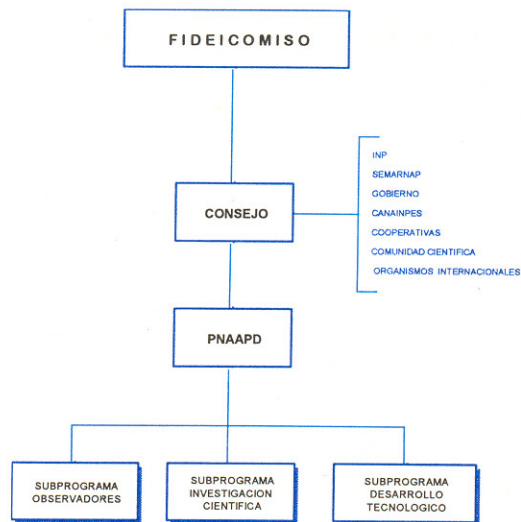
COMPAÑEROS SOMOS ...Y EN LA MAR ANDAMOS



Casi parte de la tripulación.

Como resultado de este aprendizaje, hoy el **PNAAPD** se consolida en una fundación, que nos permitirá ser más ágiles en la aplicación de nuestros esfuerzos y optimizar los recursos con los que contamos.

Dentro de nuestro esquema organizativo, podremos realizar nuestras actividades obteniendo el financiamiento de diferentes fuentes, diseñar los objetivos tomando en cuenta los diversos intereses de quienes estamos involucrados en el manejo de la pesquería del atún e intentar navegar, finalmente, con el mismo rumbo.



Los alcances del Programa

Aunque el **PNAAPD** fué creado a mediados de 1991, sus orígenes se remontan a finales de los 70's, cuando por un acuerdo conocido como la "circular No. 20", se establece como obligación el aceptar observadores que reportaran las cifras sobre la mortalidad de delfines en la pesquería del atún.

Así, cuando nace oficialmente el **PNAAPD** ya cuenta con un conjunto de datos que le permite iniciar sus investigaciones ya con algunas hipótesis y encaminadas hacia puntos muy definidos.

La primera acción que se decide una vez implementado el **PNAAPD**, es ampliar el número de observadores de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) del 33% de las embarcaciones a un 100%. Además a través del análisis de los resultados vertidos por los observadores, se pudieron establecer algunos programas de investigación que nos permitieran entender en forma integral la problemática de la pesquería, entre los que sobresalen:

* La estimación de la mortalidad de delfines en lances de atún sobre estos mamíferos.

*El estudio de los efectos ecológicos de las pesquerías de atún no asociados a delfines.

* Y el estudio integral para el conocimiento de la comunidad.

Con estas líneas de investigación se han podido desarrollar numerosas tesis de diferentes niveles y disciplinas, que nos han ayudado a entender en forma sistemática a esta pesquería, con sus factores biológicos, técnicos, sociales, económicos y, por supuesto, políticos.

Con los resultados hemos podido encaminar la lucha para la modificación de los conceptos que han provocado los 2 embargos. Además se han establecido algunos programas con los pescadores para disminuir la mortalidad de delfines en aguas nacionales.

Como fruto de este esfuerzo conjunto, hoy tenemos resultados tangibles entre los que destacan:

- 1) La disminución progresiva de la mortalidad de delfines en la pesca que se realiza sobre esto mamíferos.
- 2) El mantenimiento en los volúmenes de producción de atún.
- 3) Y credibilidad como administradores de la pesquería del atún, en las instancias nacionales e internacionales

Las batallas del atún: historia de la administración de la pesquería.

Bien dicen que no hay mal que por bien no venga. Aunque para México la historia por pescar atún ha sido una constante batalla, también nos ha servido para cerrar filas, juntar esfuerzos y demostrar que los mexicanos somos los primeros interesados en proteger nuestro ambiente, precisamente porque nos pertenece y es el sustento de numerosas familias.

Así, la historia de las batallas comerciales a las que nos hemos enfrentado ha sido relativamente bien librada, dejando como saldo positivo el aprendizaje en torno a la defensa y aprovechamiento de nuestros recursos naturales.

La Lluvia: Intereses Comerciales

Desde principios de siglo la historia del conflicto atunero se da dentro del marco de la territorialidad. Aunque en aquella época solo existían 3 y posteriormente 12 millas de lo que se conocía como mar patrimonial, el conflicto se daba en esas aguas. A esas alturas no existían barcos con capacidad tecnológica para pescar en las aguas que hoy son parte de las doscientas millas de Zona Económica Exclusiva (ZEE).

La Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) fué creada en 1947 como un órgano regulatorio de esta actividad pesquera de interés internacional.

México ingresó a la CIAT 20 años después de su creación, convencido de que su posturas serían tomadas en cuenta para la administración de la pesquería.

En la década de los setentas para el gobierno Mexicano resultaba una prioridad impulsar la industria atunera con el objeto de tener presencia en sus aguas territoriales, además de considerar al atún como una fuente proteica alterna para la dieta de los mexicanos.

Sin embargo, en esa década la postura en el marco de la CIAT de "pesque quien llegue primero" se fué recrudeciendo a la par con la cristalización de la Zona Económica Exclusiva.

Así en 1976, cuando México adopta su régimen de ZEE vuelven los problemas relacionados con la territorialidad del mar. Finalmente en 1978

México se sale de la CIAT por no considerar compatibles sus métodos de administración de la pesquería, con los intereses nacionales.

De esta manera, los primeros barcos norteamericanos detenidos por pescar en forma ilegal en el territorio mexicano fueron el pretexto para el primer embargo atunero en junio de 1980, el cual fué efectivo hasta mayo de 1986.

Este período fué aprovechado por los atuneros mexicanos para diversificar su mercado, ampliándolo hacia Europa y atendiendo la creciente demanda del mercado interno.

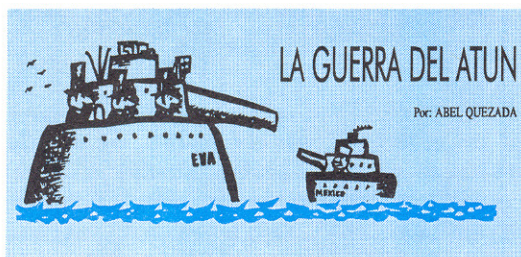
La Tormenta: Pretextos Ambientales.

La lucha de la década pasada, parecía siempre estar dentro del marco de los intereses comerciales de Estados Unidos. Parecía y eso era. Sin embargo, esas luchas se pierden fácilmente en los escenarios internacionales donde se trata de llegar a acuerdos políticos. En términos generales, podemos decir que *la voracidad* nunca resulta (a largo plazo) una buena estrategia de negociación a nivel internacional.

A finales de la década de los ochenta y principios de los noventas, la legítima preocupación de algunos grupos ambientalistas por la mortalidad incidental de los delfines en la pesca de la atún, se utilizó de pretexto para aplicarle a México un segundo embargo en el que se limitaba la entrada al mercado americano del atún que se había pescado realizando los lances sobre delfines, naciendo así, además del embargo, el concepto *dolphin safe* (libre de delfines).

Curiosamente a finales de la década de los 80's aproximadamente el 80% de la captura mexicana correspondía a atún asociado a delfines.

Aún cuando para México el mercado Norteamericano no resultaba ser muy importante, el trabajo de los grupos ambientalistas por hacer que el embargo lo aplicaran otros países consumidores, resultó un fuerte obstáculo para el desarrollo sano de nuestra industria atunera.



El Sol: Ecología y Ecologismo

El Ecologismo es una corriente de opinión creada por todos aquellos que se preocupan y luchan por la defensa de la naturaleza. La Ecología, en cambio, es una rama de la biología que se dedica a estudiar las relaciones de los organismos con su ambiente.

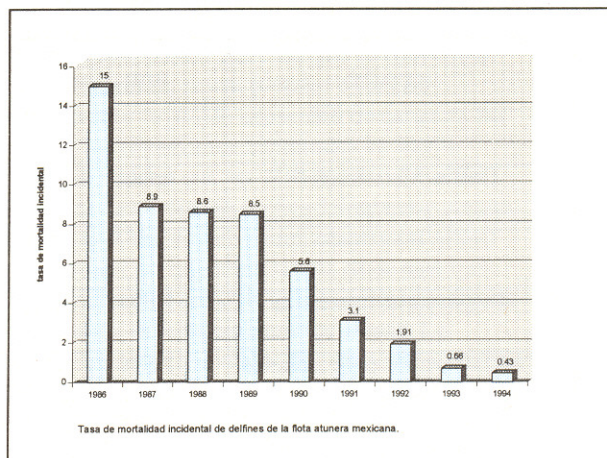
Así, en el caso del problema del atún, las preocupaciones ecologistas sobre la muerte incidental de los delfines, argumento principal del segundo embargo, han sido poco a poco contestadas y revertidas a la luz de la ecología.

Hoy los principales grupos ecologistas, productores y científicos del mundo reconocen que:

- 1) Las capturas que se realizan sobre manadas de delfines no representan ningún problema para las poblaciones de estos mamíferos.
- 2) Paradójicamente las capturas que no se realizan sobre estos mamíferos resultan mucho más dañinas para los ecosistemas, dada la gran cantidad de especies que se capturan en forma incidental y son una mala estrategia de administración de la propia pesquería.

Reducción de la muerte incidental de delfines.

A través de estudios sistemáticos sobre el desempeño de las redes, de la técnica pesquera, el comportamiento de los delfines y su propia biología, se ha logrado reducir en los últimos años casi 10 veces la mortalidad de estos mamíferos.



Mortalidad Cero o el cero estadístico

Recién declarado el embargo atunero de 1991, hubo quienes afirmaron que la captura incidental de delfines en la pesquería del atún era tan grave que podría llegarse a hablar incluso de extinción de algunas especies. Sin embargo, la ciencia muestra hoy resultados muy diferentes.

Dentro de la discusión que ha generado el concepto *dolphin safe*, se ha fomentado la investigación en torno a la dinámica de las poblaciones de delfines que presentan captura incidental en los lances de atún. Siete stocks de tres especies de delfines, son las que, en diferentes proporciones, han presentado mortalidad en las capturas. Sin embargo, la determinación del número poblacional de cada especie de delfines que se distribuye en el Océano Pacífico Oriental (OPO), permitió establecer una cifra de captura incidental de estos mamíferos que no afectara la dinámica de la población. A este parámetro se le denominó Potencial Biológico de Remoción - en Inglés "Potential Biological Removal"- (PBR), y es el máximo número de organismos, sin incluir la mortalidad natural, que pueden ser removidos de una población manteniéndola en niveles óptimos sustentables. Es decir, en este caso, el número de delfines que pueden ser capturados sin que esto afecte a su población en forma determinante, ya que aún cuando se encuentre por debajo del tamaño óptimo se recuperará de igual forma, sólo que en más tiempo.

Bajo el parámetro del PBR, la captura incidental de estos organismos en el OPO se encuentra muy por debajo de la cifra tope.

STOCK	PBR	CERO ESTADISTICO	MORTALIDAD 94	MORT>CERO ESTADISTICO
Delfin Manchado del norte	6,420	642	1037	SI
Delfin manchado del suroeste	11,451	1,132	992	NO
Delfin tornillo oriental	5,094	509	743	SI
Delfin tornillo panza blanca	8,598	860	619	NO
Delfin común del norte	3,437	344	101	NO
Delfin común del centro	2,892	289	151	NO
Delfin común del sur.	18,159	1,816	0	NO

Estado de los Stocks de delfines en el Pacífico Oriental en relación al PBR y al cero

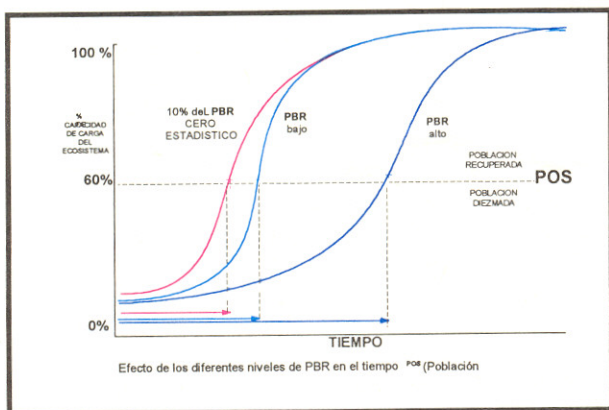
Dentro del mismo esquema, al 10% del PBR, se le considera como el cero estadístico, siendo que si se obtiene esta cifra, de ninguna forma se afectaría a la población y esta permanecería prácticamente en estado natural. Las cifras indican que de los siete stocks de delfines que se capturan incidentalmente en la pesca del atún, seis se encuentran en el cero estadístico y el resto están por alcanzarlo.

proporción de organismos adultos se encuentra en los cardúmenes asociados a delfín.

Por otra parte se ha determinado también que en capturas que se realizan sobre atún que no esta asociado a delfines, sea en cardúmenes libres o asociados a objetos flotantes, se localiza una gran proporción de organismos juveniles que aún no han alcanzado la talla reproductiva.

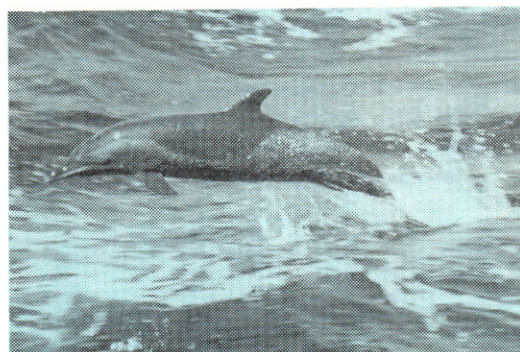
Esto representa una grave disminución al reclutamiento de organismos a la población de atún del OPO. Por esta razón las capturas que se realizan sobre delfines resultan mucho menos dañinas a la población, presentando además un mayor rendimiento.

En la práctica lo antes expuesto significa que el concepto *dolphin safe*, resulta ser un obstáculo para implementar la pesca responsable del atún, ya que fomenta la captura de cardúmenes -no asociados a delfines- con una gran proporción de juveniles.



Comprensión de la dinámica de las comunidades (Hay soluciones que crean nuevos problemas)

El análisis de la variedad de datos que se han generado a partir del seguimiento de las capturas de Atún Aleta Amarilla en el Océano Pacífico Oriental (OPO), permiten concluir que la mayor



Cuando no hay delfines, hay muchas especies más

La captura incidental de delfines en la pesquería del atún ha causado alarmantes impactos en la opinión pública. Sin embargo, los estudios que se han realizado sobre las comunidades en donde se encuentran los atunes que están asociados a objetos flotantes o que nadan solos, presentan resultados **ecológicamente** más alarmantes.

La captura de atún no asociado a delfines, pesca en forma incidental a numerosas especies de fauna

de acompañamiento entre las que se encuentran peces, tiburones, rayas, picudos e incluso tortugas. Por la propia capacidad de carga de los barcos, los organismos capturados en forma incidental tienen que ser desechados al mar en forma de descartes, no pudiéndoles sacar ningún beneficio e incidiendo sobre sus propias poblaciones, ya que a diferencia de la capturas incidental de los delfines, prácticamente todos los organismos se regresan muertos al mar. Lo anterior resulta en uno más de los factores por los que México lucha actualmente por modificar el concepto *dolphin safe*

Especies	Lances asociados a delfines	Lances asociados a objetos flotantes	Lances sobre cardúmenes libres
Delfines	5,000	25	8
Túnidos juveniles	70,000	130,080,000	2,430,000
Dorado	100	513,870	2,100
Tiburones	-	139,580	12,220
Peto	-	118,660	530
Picudos	520	6,540	1,440
Jurel	-	2,980	-
Tortugas	100	1,020	580
Otros peces	33	12,880	1,010

Estimaciones de las capturas incidentales en 10,000 lances de cada una de las tres formas de pesca de con cerco en el OPO.

Cabildeo: Los principales Acuerdos Internacionales

Los acuerdos de la Jolla. 1992

Aún a pesar de que México no pertenece ya a la CIAT no deja de reconocerlo como el foro de gestión y acuerdos internacionales para la regulación de la pesca del atún. Para nuestro país, la CIAT sigue siendo un órgano internacional que debe tomar en cuenta la postura mexicana para diseñar los acuerdos en torno a la pesca del atún en el OPO, ya que somos el primer país productor de esta región.

Así, en 1992 se llevó a cabo en la Jolla, California, una reunión especial para adoptar un programa multilateral con el objeto de:

- 1) Reducir progresivamente la mortalidad de delfines.
- 2) Y diseñar los métodos de captura adecuados para pescar organismos adultos no asociados a delfines.

Además se resolvió establecer un panel Internacional de revisión, en el que participarían también las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) que vigilara el cumplimiento de las cuotas permitidas de captura incidental de delfines y estableciera las de cada año hasta 1999.

En los 3 años en que ha operado este programa, se ha reconocido como uno de los más exitosos para lograr de manera concertada el manejo de un problema ambiental y en la actualidad es visto como un modelo a seguir.



AÑO	CUOTA ORIGINAL	CUOTA MODIFICADA	Limite de mortalidad por barco	Mortalidad Observada en el OPO	Lances sobre delfines
1993	19,500		187		
1994	15,500	9,300	127	3,600	6,953
1995	12,000	9,300	114	4,095	7,715
1996	9,000				
1997	7,500				
1998	6,500				
1999	< 5000				

PANAMÁ 1995: ¡BUENAS NOTICIAS!

El día 4 de octubre de 1995 los Gobiernos de Belice, Colombia, Costa Rica, EUA, Honduras, México, Panamá, Vanautu y Venezuela firmaron la **Declaración de Panamá**.

Entre los acuerdos y compromiso que comprenden a esta declaración destacan los que su contenido resultan sumamente importantes para México:

El reconocimiento que la pesca del atún en el Océano Pacífico Oriental debe ser administrada bajo el marco de sustentabilidad y enfocándola hacia el ecosistema. Esto implica que cualquier acción que afecte la recuperación de la población para mantener las capturas (por ejemplo, pescar muchos juveniles) o que afecte al ecosistema (descartes) resulta un factor negativo para la administración de la pesquería.

Se recomienda además al Congreso de los Estados Unidos de América, el levantamiento del embargo, el acceso efectivo al mercado del atún capturado en cumplimiento del acuerdo de la Jolla y la declaración de Panamá, y que los productos que de acuerdo a los datos del observador, provengan de lances en los que no murió en forma

incidental ningún delfín puedan utilizar la etiqueta "dolphin safe".

Otro de los logros de la reunión de Panamá es que las principales ONG's ecologistas del mundo como Greenpeace, The World Wildlife Fund, entre otras, que según sus propios datos representan a mas de 10 millones de personas alrededor del mundo hicieron importantes declaraciones.

Hoy las principales ONG's del mundo, reconocen que se debe de levantar el embargo atunero y cambiar el concepto "dolphin safe" para que se aplique a cualquier lance en el que la mortalidad de delfines sea cero. Esto último como un incentivo a los productores con el objeto de disminuir al máximo la muerte incidental de estos mamíferos en la pesquería. Además recomiendan que se evalúen las formas de administración de la pesquería para reducir los descartes de especies de tortuga y tiburón y promover que las capturas de atún se mantengan en cifras óptimas sustentables.

También los países presentes en Panamá hicieron una declaración para modificar y reforzar el papel de la CIAT como órgano regional responsable del manejo de los recursos atuneros y especies asociadas en el Océano Pacífico Oriental. Entre

otros puntos, se considera la necesidad de incluir en el protocolo de la CIAT un reconocimiento a las nuevas condiciones sobre el Derecho del Mar. Así los países firmantes se comprometen a incorporar los principios de la Convención de las

Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, reconociendo entre otras cosas, el derecho de cada uno de los países a ser el administrador de su Zona Económica Exclusiva.

La Pesquería: a 4 años del embargo

Alrededor del 80% de las capturas de túnidos en el OPO Mexicano son de atún aleta amarilla, el 12% de barrilete, y en el último año el bonito alcanzó el 5% de dicha captura.

La flota Mexicana ocupa el primer lugar de la pesca de atún en el OPO, capturando más de una tercera parte de la producción total de esta región. A finales de la década de los ochenta, la mayoría de estas capturas se realizaba por medio de lances sobre delfines, lo que resultó en un rápido incremento de la producción, pasando de ser una pesquería que comenzaba a dar muestras de sobreexplotación por la excesiva captura de juveniles a presentar volúmenes totales de captura por debajo de las cifras tope de rendimiento sostenible. Es decir, a ser una captura de una población que se puede considerar como subexplotada.

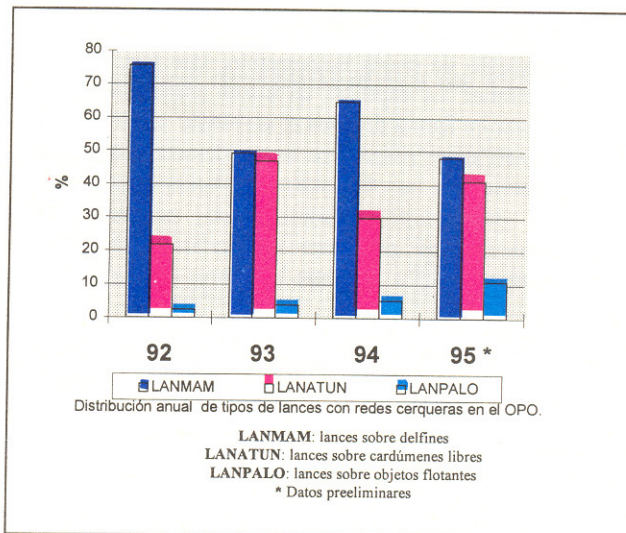
Sin embargo, entre 1993 y 1994 se observó una disminución del rendimiento en función de la captura por esfuerzo, lo que se le puede atribuir al aumento de la pesca de organismos juveniles en los lances sobre objetos flotantes o sobre brisas, motivados por la imposición del embargo, o bien o a las variaciones ambientales que influyen en los patrones de distribución de estos organismos.

Desafortunadamente en México las consecuencias del embargo se han dejado sentir en los últimos tres años.

Por las presiones económicas, numerosas embarcaciones, atendiendo la demanda de productos "dolphin safe", decidieron realizar sus capturas sobre cardúmenes no asociados a delfín.

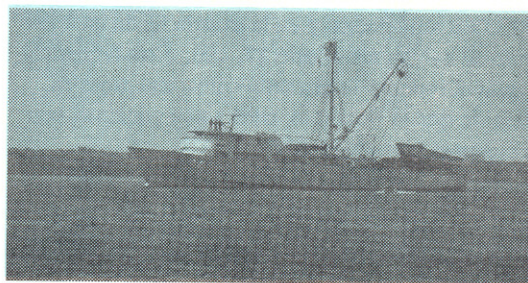
Tan sólo en el período comprendido entre 1990 y 1993, el número de viajes de la flota internacional

dedicados a la pesca no asociada a delfín aumentó de 31 a 135.



En el caso de México según los datos preliminares de la CANAINPES para el primer semestre de 1995, alrededor del 50% de las capturas se realizaron bajo el actual esquema "dolphin safe".

Es evidente que si se mantiene esta tendencia en poco tiempo se afectará a la población, debido a la gran cantidad de organismos que no se alcanzarán a reproducir. Afectando, en consecuencia, a la propia actividad.

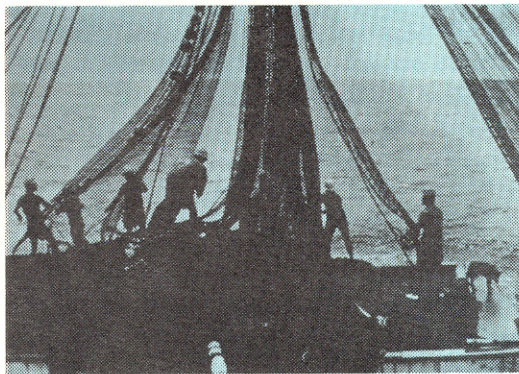


El nacimiento de la Fundación se da en un tiempo en el que nuestro camino ya está trazado. Sin embargo, a través de ella lo podremos delimitar en forma mucho más precisa, construyéndolo con horizontes más amplios. Continuaremos con nuestras líneas de investigación, promoviendo que la ciencia en México sea realmente una herramienta para fomentar el desarrollo de nuestro país.

En el corto plazo intentamos unir y dirigir nuestros esfuerzos para revertir la legislación norteamericana y demostrar que el concepto "dolphin safe" debe ser modificado por un concepto de pesca responsable, que nos permita mantener las capturas en cifras sostenibles, sin alterar en forma drástica el ambiente marino.

En el largo plazo queremos demostrar que en materia del uso de nuestros recursos naturales, los mexicanos somos los primeros en preocuparnos por alcanzar la sustentabilidad, disminuyendo al máximo los costos ambientales.

De esta forma, aún levantado el embargo, el Programa Nacional de Aprovechamiento del Atún y de Protección de Delfines seguirá trabajando en el mejoramiento de las técnicas de captura de atún y protección al delfín y a nuestros ecosistemas marinos. Una labor de esta magnitud sólo la podemos realizar trabajando todos juntos: pescadores, empresarios, autoridades e investigadores, navegando con el mismo rumbo

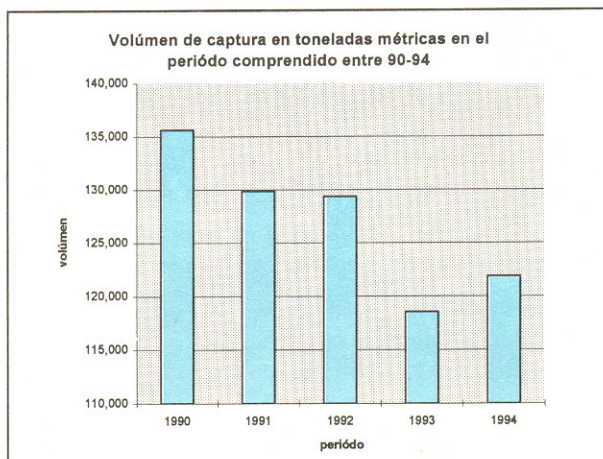


200 MILLAS: Noticias Nacionales

El atún en cifras: La flota mexicana en los últimos cinco años.

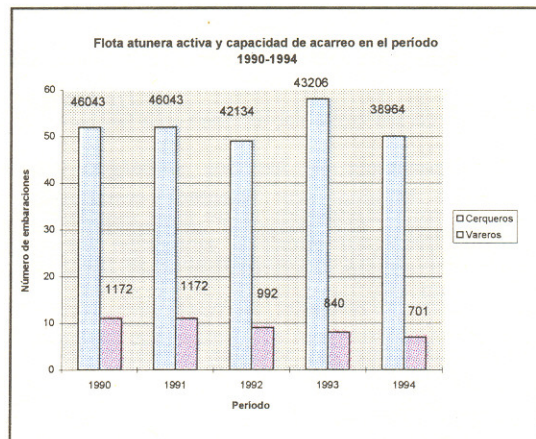
Los efectos del segundo embargo atunero se han reflejado en la composición de la flota mexicana y en la producción durante los últimos años.

Sin embargo, aunque en términos generales los volúmenes de captura disminuyeron en principio, en los últimos dos años, se han ido recuperando. Tan sólo hasta el mes de septiembre de 1995, la flota mexicana había capturado poco más de 113,000 toneladas, y en la misma fecha en 1994 sólo se habían alcanzado 88,000. Esta tendencia hacia el repunte se presenta como una muestra más de que la flota mexicana sigue adelante, con eficiencia y productividad.



Sin embargo, la capacidad de acarreo de la flota ha ido paulatinamente disminuyendo, aunque no en forma drástica. Esto se debe probablemente a las ventajas comerciales y operativas que tienen los barcos cerqueros de menor capacidad y los vareros, que no realizan sus lances sobre cardúmenes asociados a delfines

Las gráficas muestran la tendencia de la flota a disminuir su capacidad de acarreo, aún cuando la tendencia del número de embarcaciones ha permanecido aparentemente constante.



Listado de las embarcaciones activas hasta el mes de septiembre de 1995

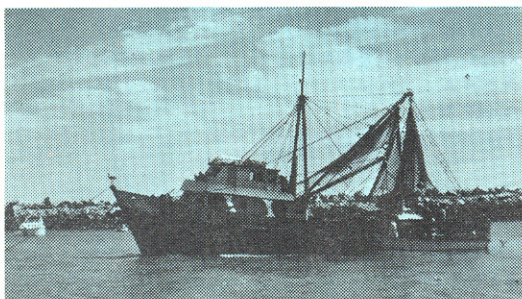
NOMBRE	CAPACIDAD (T.M)	NOMBRE	CAPACIDAD
AKALAN I	1090	LUPE DEL MAR	1090
AKALAN II	1090	MACEL	680
ALETA AMARILLA	1090	MARIA FERNANDA	1090
ATUN I	680	MARIA VERONICA	1090
ATUN II	680	MARIANO OTERO	1090
ATUN IV	680	NAIR I	1270
ATUN VI	680	NAIR II	1270
ATUN VII	680	THERESA JANENE	1090
ATUN VIII	680		
ATUN X	680	CALAFIA	210
AZTECA 1	1090	CIPRES	210
AZTECA 2	1090	ENSENADA	350
AZTECA 3	1090	EXCALIBUR	170
AZTECA 4	1090	GUAYMAS	320
AZTECA 5	1090	KARLA PAOLA	110
AZTECA 6	1090	OLIVIA	110
AZTECA 7	1090	OSCAR I	110
AZTECA 8	1090	SAUZAL	210
AZTECA 9	680	VIZCAINO	210
CABO SAN LUCAS	1090		
CHAC-MOOL	1090	VAREROS	
CONVEMAR	1090		
EL QUIJOTE	1090	DIANA ELISA	80
ESTADO 29	680	DON JOSE	45
GENERAL RODRIGUEZ	680	MARANATHA	90
JUAN A.R. SULLIVAN	680	MARIA W.	110
JUDITH I	680	OFELIA	110
JULLANA MARIA	680	TATIANA	90

Camarón que se duerme se lo lleva la corriente: reunión en Huatulco para la protección de la tortuga

La experiencia de los dos embargos que ha sufrido México por intereses comerciales y últimamente por pretextos ambientales, nos ha enseñado a abrir el paraguas antes de que caiga la tormenta.

Por eso todos los sectores involucrados en la pesquería del camarón y en la conservación de las tortugas marinas, se reunieron en la ciudad de Huatulco, Oaxaca, del 19 al 22 de septiembre de este año para analizar la problemática de las capturas incidentales de estos quelonios en los arrastres camaroneros.

Así, los representantes de 22 países del continente Americano, Organizaciones No Gubernamentales, la FAO y la CIAT, acordaron un proyecto de convención para la conservación de la tortuga marina y aprovechamiento del camarón.



Dentro de los acuerdos más importantes sobresalen:

1) que los países firmantes se comprometen a exigirle a su flota camaronera de arrastre el uso de los Dispositivos Excluidores de Tortuga (DET's), siempre y cuando el uso de este dispositivo no haga ineficiente la pesquería.

2) que con el objeto de regular las capturas incidentales, se establecerá posteriormente una

cuota por país del número de embarcaciones que podrán pescar sin dicho dispositivo.

3) Y que si resulta inoperante la utilización del DET's, las partes se comprometen a fomentar y establecer otras medidas de protección a la tortuga.

Dentro del esquema organizativo de la convención se pretende que las partes involucradas en la pesquería del camarón y en la protección de la tortuga tengan una representatividad justa.

Además se acordó establecer un comité consultivo, que promueva la investigación en lo referente al cuidado y restauración del hábitat de la tortuga, la reducción progresiva de su captura incidental en la pesquería del camarón y evaluar el impacto socioeconómico y cultural que las medidas adoptadas por dicha convención tengan sobre las comunidades dedicadas a la pesca.

Entre las cuestiones más importantes, que nos hacen reconocer que alguna lección ha dejado el embargo atunero de 1990 a México es que:

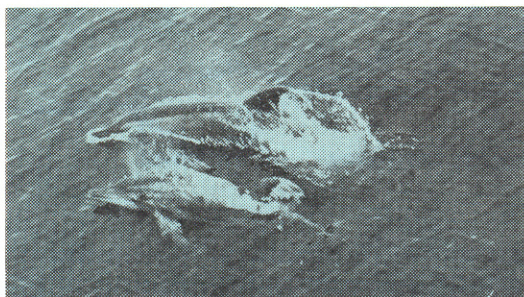
* las Partes se comprometen a no adoptar medidas comerciales, con intereses ocultos y con el objeto de obtener ventajas comerciales, que inhiban el desarrollo de una pesca sostenible y responsable.

* y promoverán que la administración de los recursos marinos, la realicen cada uno de los países, conforme a la convención de las Naciones Unidas sobre derecho del Mar.

!!! VAMOS A VER !!!!

En la búsqueda de la pesca responsable : *La propuesta del comité técnico de la FAO*

El Comité Técnico de la FAO para la elaboración del código de conducta para la pesca responsable se reunió en Roma, Italia, el pasado 8 de septiembre y elaboraron un proyecto de código. Se trata de un documento amplio, que retoma las últimas convenciones y acuerdos sobre pesca y desarrollo sustentable en el mundo, como la de Cancún (92) y Río de Janeiro del mismo año.



Entre las principales características y objetivos del código sobresalen:

* El establecimiento de los criterios para promover y establecer una pesca responsable mundialmente, que incluya el balance de los aspectos, biológicos, tecnológicos, económicos, sociales y ambientales.

* El fomento sano de la comercialización de los productos pesqueros, evitando las medidas con intereses oscuros, que inhiban el desarrollo de este comercio. Así como la cooperación entre los estados para administrar los recursos pesqueros de interés internacional y solucionar cualquier controversia en torno al uso de los mismos.

* El promover el respeto de todos los países y las organizaciones internacionales a la jurisdicción de cada nación y a su derecho por administrar sus recursos en ella.

* Y la integración de la actividad pesquera en la ordenación de la zona costera, considerando su fragilidad y su importancia como zona de transición entre el ambiente marino y terrestre, así como dada la gran cantidad de habitantes que dependen de ella.

Es evidente que este es un código de conducta, que habla de muchas actitudes que los países deben de adoptar para la sana administración de los recursos de interés internacional. Sin embargo, este código se debe traducir en reglamentos Internacionales, así como en leyes internas para que pueda ser aplicable.

¡Esperemos que así suceda!

Por fin de acuerdo: *Las medidas de protección para las especies altamente migratorias*

En la última reunión de la Organización de la Naciones Unidas efectuada el 4 de Agosto de 1995, 112 países firmaron el acuerdo para crear las medidas de protección de las especies altamente migratorias. En esta reunión se pudieron establecer (¡por fin!) los criterios para administrar los stocks, así como los artes de pesca que se deben de utilizar fuera de la Z.E.E. en la captura de especies de interés internacional. Este tratado es producto de la última conferencia de la

Naciones Unidas sobre pesquerías y especies altamente migratorias, llevada a cabo en 1993 y para muchos significa el fin de la era de la pesca no regulada en las aguas oceánicas.

¡ HAY QUE ESTAR PENDIENTES !

Un Sólo Atún de \$ 80,000 dólares

Un ejemplar de 327 kg. . de atún Aleta Azul del sur, se compró en \$ 80,000 dólares en el mercado de Tokio. Los pescadores trabajaron alrededor de 4.5 horas en subir a bordo al "señor atún" de 2.4 metros de largo, que viajó 300 km. de Auckland a Tokio, en dónde se le cotizó a \$ 260 dls. el kg.

Pesca Incidental de Albatros y Petreles.

Un estudio sobre la mortalidad de aves en los barcos palangreros japoneses que pescan Atún Aleta Azul en las aguas de Nueva Zelanda, indica que entre 1987 y 1994 por lo menos han muerto 11,700 aves de las cuales 7,500 son albatros. El estudio fué realizado por investigadores del museo de Nueva Zelanda.

Corre la voz: agenda para el olvido

Requisitos para utilizar las bengalas

Debido a que la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos (LFAFE) solo contempla a personas físicas y morales, los permisos del uso de bengalas submarinas se deben tramitar en forma individual, anexando la siguiente documentación:

- 1) Solicitud de permiso (forma)
- 2) Opinión favorable del gobernador del estado.
- 3) Copia de Acta de nacimiento
- 4) Planos señalados en los párrafos 1 y 2 de la LFAFE

Si además se pretenden almacenar las bengalas es necesario anexar:

- 5) Certificado de seguridad de los polvorines
- 6) Referencias concretas de los mismos

Si el solicitante es una persona moral es necesario adherir:

- 7) El acta constitutiva de la empresa con certificado original por notario público
- 8) Copia certificada del poder notarial del representante, en caso de que los trámites los realice a través de un representante legal

Las nuevas frecuencias para la imagen por satélite

Como es de su conocimiento, el PNAAPD contrató los servicios de la empresa BIOPESCA, para proporcionar a todos los barcos atuneros la imagen por satélite de las temperaturas superficiales.

En estas imágenes se pueden apreciar en tiempo casi real, los frentes térmicos en los que generalmente se encuentran los cardúmenes de atún, siendo un elemento de apoyo para que los técnicos los localicen con mayor facilidad.

La Empresa BIOPESCA nos informa que a partir del 17 de Octubre, las embarcaciones que tengan el FACSÍMIL independiente de la banda lateral

del barco, deben restarle 1.9 a cada una de las frecuencias por las que se emite la señal de transmisión desde Ensenada todos los días a las 17:00 hrs. Las nuevas frecuencias pasan entonces:

de 7350 a 7348.1
de 12430 a 12438.1
de 5250 a 15248.1

Si el FACSÍMIL trabaja conjuntamente con la banda lateral, la frecuencia será la misma.

La nueva NOM sobre etiquetados

El día 22 de septiembre de 1995, se publicó en el diario oficial la nueva Norma Oficial Mexicana (NOM-SCFI-1994) que contiene las especificaciones de información comercial y sanitaria para los productos de atún y bonita preenvasados

Las próximas reuniones

Nov. 13 - 17 de 1995 : 14° Reunión regular de la CICAA.

Madrid, España.

Mayo 20-23 47° Conferencia del Atún de la CIAT.

Lake Arrowhead, California.

Jul. 28 a Ago. 2 de 1996 : Segundo Congreso Mundial de pesquerías
Brisbane, Australia.

UN ULTIMO ENCARGO

Cuenta la leyenda que más sabe el diablo por viejo que por diablo.

El Vigía es un órgano informativo que nace apenas y como todo recién nacido tendrá sus tropezones, sus caídas y aprendizajes. Como toda idea irá creciendo con el tiempo, mejorándose, y haciéndose más, por si sola. Nuestra filosofía es que (en general) muchas personas, piensan más que unas cuantas. Por eso invitamos a todos los lectores: pescadores, empresarios, científicos, estudiantes y trabajadores de las oficinas de gobierno a que nos envíen cualquier sugerencia, aportación, artículo o idea que puedan tener para fortalecer, cada día más, a **El Vigía**.

